

MAJADAHONDA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha, se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Majadahonda, y bajo el número 1/02, se tramita juicio universal de quiebra de la entidad «Fotos del Noroeste, Sociedad Limitada», con domicilio en Majadahonda (Madrid), calle Gran Vía, 19, dedicada a actividades relacionadas con prensa escrita, radio, televisión y publicidad, habiéndose acordado en dicha resolución la publicación del presente edicto, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, y que ha quedado inhabilitada la quebrada para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la misma.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la quebrada, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 1 de julio de 2001.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente.

Majadahonda, 5 de abril de 2002.—La Secretaria judicial.—16.713.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

En las diligencias previas 725/01, que en este Juzgado se siguen por un presunto delito de robo con fuerza, contra Kostas Stonys Stonys y Patrik Gutumi, se llama y se cita al acusado Patrik Gutumi, con último domicilio conocido en calle Hospital, 101, entresuelo A, Barcelona, nacido en Calabria, en fecha 27 de agosto de 1964, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a que esta requisitoria aparezca insertada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Areny de Mar,

sito en la calle Santa Clara, sin número, tercera planta, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 20 de abril de 2002.—La Secretaria judicial.—16.758.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia, y como tal de las diligencias preparatorias número 13/20/01,

Hago saber: Que por auto de fecha de hoy, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril de 2002, y relativa a don Enrique Hidalgo García.

Valencia, 22 de abril de 2002.—El Juez Togado.—16.747.